

EVALUACIÓN ECONÓMICA, TÉCNICA Y JURÍDICA

INFORME DE EVALUACION FINAL ECONOMICA, TÉCNICA Y JURÍDICA – PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA 530- 003 DE 2026, CUYO OBJETO A CONTRATAR ES: “CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN, LAVADO DE TANQUES Y CONTROL DE CALIDAD DEL AGUA PARA LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE QUIBDÓ”

PRESUPUESTO OFICIAL: NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$9.400.000) M/CTE.

Se selecciona al proponente, de conformidad al Decreto 1082 de 2015, y a los criterios de evaluación, establecidos en el numeral 10 de la invitación pública.

Con fecha **1 de julio de 2026**, se elabora el informe final de evaluación, una vez vencido el término establecido para la presentación de subsanaciones por parte de los proponentes interesados dentro del proceso de selección.

Se deja constancia de que las subsanaciones correspondientes a los documentos faltantes debían presentarse a más tardar el **30 de junio de 2026, hasta las 16:00 horas**, a través de la plataforma SECOP II, mediante el envío de un mensaje acompañado de la documentación requerida.

VERIFICACIÓN MENOR PRECIO

De conformidad con lo establecido en el numeral 5° del artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015, La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la propuesta de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

Ítem	Proponente	Valor total de la Propuesta Económica	Fecha de recibo de la propuesta	Habilitado/Inhabilitado
1	ORLANDO RAMIREZ ARCE (SERVICIOS ESPECIALES DEL CHOCÓ)	7.520.000	25/06/2026 8:42 A.M.	Habilitado económicamente en 1° lugar
2	FUMICHOCOL	7.680.000	25/06/2026 2:48 P.M.	Habilitado económicamente en 2° lugar

Este comité para conocimiento y transparencia hace la evaluación comparativa de los precios presentados en las ofertas, los cuales determinaron, cuál proponente presentó el menor precio:

SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN, LAVADO DE TANQUES Y CONTROL DE CALIDAD DE AGUA						
ITEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICA DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE SERVICIOS REQUERIDOS	ORLANDO RAMIREZ ARCE	FUMICHOCOL
1	Fumigación Área total del establecimiento	Control y erradicación de plagas e insectos tales como moscas, zancudos, Cucarachas, arañas y demás insectos que puedan ocasionar daño o deterioro dentro del establecimiento.	UNIDAD	1	2.960.000	2.700.000
2	Desratización	Proceso de desratización de ratones y otras plagas que puedan ocasionar daño o deterioro dentro del establecimiento.	UNIDAD	2	2.080.000	2.000.000
3	Lavado de tanques	Lavado de tanques subterráneos y tanques elevados de almacenamiento de agua potable de diferente capacidad en el Establecimiento	UNIDAD	2	1.760.000	2.100.000

4	Control de Calidad de Agua	Prueba de análisis de calidad de agua – Toma de muestra de agua y análisis de la misma.	UNIDAD	2	720.000	880.000
TOTAL					7.520.000	7.680.000

De acuerdo con lo anterior, se evidenció que la propuesta presentada por el proponente **ORLANDO RAMÍREZ ARCE (SERVICIOS ESPECIALES DEL CHOCÓ)** quedó habilitada económicamente en **primer lugar**.

No obstante, el proponente **ORLANDO RAMÍREZ ARCE (SERVICIOS ESPECIALES DEL CHOCÓ)** **NO SUBSANÓ**, dentro del término establecido por la entidad, los documentos requeridos mediante el informe de evaluación parcial. En consecuencia, se procede a rechazar la oferta, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 15, "**CAUSALES DE RECHAZO**", literal b), de la Invitación Pública MC 530-003 DE 2026, el cual establece lo siguiente:

“(…) **15. CAUSALES DE RECHAZO**

La Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Quibdó del INPEC, rechazará las propuestas en los siguientes casos:

b) Cuando los proponentes no cumplen con los requisitos habilitantes o no suministren la información y/o la documentación solicitada por el Establecimiento, una vez agotada la etapa para subsanar, de acuerdo con el cronograma del proceso y hasta el plazo señalado. (…)”

En virtud de lo anterior, se rechaza la oferta presentada por **ORLANDO RAMÍREZ ARCE (SERVICIOS ESPECIALES DEL CHOCÓ)**, quien se encontraba habilitado económicamente en primer lugar.

Así las cosas, se procede a evaluar al oferente habilitado económicamente **en segundo lugar**, correspondiente a la empresa **FUMICHOCOL**, con el fin de identificar si efectivamente cumple con las condiciones requeridas en el proceso contractual.

Los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer:

SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN, LAVADO DE TANQUES Y CONTROL DE CALIDAD DE AGUA				
ITEM	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICA DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE SERVICIOS REQUERIDOS
1	Fumigación Área total del establecimiento	Control y erradicación de plagas e insectos tales como moscas, zancudos, Cucarachas, arañas y demás insectos que puedan ocasionar daño o deterioro dentro del establecimiento.	UNIDAD	1
2	Desratización	Proceso de desratización de ratones y otras plagas que puedan ocasionar daño o deterioro dentro del establecimiento.	UNIDAD	2
3	Lavado de tanques	Lavado de tanques subterráneos y tanques elevados de almacenamiento de agua potable de diferente capacidad en el Establecimiento	UNIDAD	2
4	Control de Calidad de Agua	Prueba de análisis de calidad de agua – Toma de muestra de agua y análisis de la misma.	UNIDAD	2

EVALUACIÓN TÉCNICA

REQUISITOS HABILITANTES Y VERIFICACIÓN DE CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

PROPONENTE 2: FUMICHOCOL

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	FUMICHOCOL		
		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Anexo 2 - Oferta Económica	X		N/A
2	Anexo 3 - Condiciones Técnicas Exigidas	X		N/A
3	Experiencia	X		N/A
4	Licencia Sanitaria de Funcionamiento vigente expedida por la Secretaría	X		Si bien, a la fecha de elaboración de la presente evaluación, la licencia sanitaria de funcionamiento se encuentra vigente, de conformidad con lo establecido en el numeral 11.2 “Requisitos técnicos mínimos”, párrafo tercero, en caso de que la vigencia de

	Departamental de Salud del Chocó			alguno de estos documentos (licencia sanitaria de funcionamiento o concepto sanitario favorable) expire durante la ejecución del contrato, el oferente deberá presentar un compromiso suscrito mediante el cual se obligue a adelantar oportunamente los trámites necesarios para su renovación o actualización antes de su vencimiento. En este sentido, teniendo en cuenta que la licencia sanitaria de funcionamiento tiene una vigencia de cinco (5) años contados a partir de su expedición, se evidencia que la misma vence el 27 de septiembre de 2026. Por lo anterior, el proponente deberá presentar el compromiso correspondiente, mediante el cual garantice adelantar oportunamente los trámites necesarios para su renovación o actualización antes de la fecha de vencimiento.
5	Concepto Sanitario Favorable Actualizado por parte de la gobernación del Chocó.	X		N/A
RESULTADO VERIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES				HABILITADO

EVALUACIÓN JURÍDICA

PROPONENTE 1: FUMICHOCOL

Ítem	DESCRIPCIÓN	FUMICHOCOL		
		Cumple	No Cumple	Observaciones
1	Anexo 1 Carta de Presentación de la propuesta	X		N/A
2	Anexo 4 Modelo de documento de conformación de Consorcio o Unión Temporal	N/A	N/A	N/A
3	Anexo 5 Formato SIIF diligenciado (Anexar Certificación bancaria)	X		N/A
4	Anexo 6 Compromiso Anticorrupción	X		N/A
5	Fotocopia de la Cédula del Representante Legal	X		N/A
6	Certificado de Existencia y Representación expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición inferior a 30 días	X		N/A
7	Registro Único Tributario RUT	X		N/A
8	Certificado de la Contraloría General de la República de no ser responsable fiscal ni la empresa ni su representante legal.	X		N/A
9	Certificado de la Procuraduría General de la Nación de no tener Antecedentes Disciplinarios ni la empresa ni su representante legal.	X		N/A
10	Certificado de la Policía Nacional de no tener antecedentes judiciales	X		N/A
11	Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional	X		N/A
12	Anexo 7A – Certificado de aportes parafiscales persona jurídica. Anexar los últimos seis (6) pagos (planillas) correspondientes a los últimos seis meses.	X		N/A
13	Anexo 7B - Certificado de aportes parafiscales persona Natural. Anexar los últimos (6) pagos (planillas) correspondientes a los últimos seis meses.	N/A	N/A	N/A
14	Anexo 7C Certificado de aportes parafiscales persona Natural con empleados vinculados por contrato de trabajo. anexar los últimos (6) pagos correspondientes a los últimos seis meses.	N/A	N/A	N/A
15	Para el caso de las empresas Mipymes (En los casos en que aplique): Acreditación que la empresa Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido por la ley, artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1860 de 2021.	X		N/A
Consultas realizadas por el INPEC				
14	Consulta de los antecedentes judiciales (www.policia.gov.co)	X		N/A
15	Certificado de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República donde	X		N/A

	conste que el proponente NO FIGURA REPORTADO en el Boletín de Responsables Fiscales			
16	Certificado de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República donde conste que el representante legal del proponente NO FIGURA REPORTADO en el Boletín de Responsables Fiscales	X		N/A
17	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación donde conste que el representante legal del proponente NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES	X		N/A
18	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación donde conste que la <u>empresa</u> NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES	X		N/A
19	Verificación en el Registro Único Empresarial y Social; INHABILIDADES, SANCIONES Y MULTAS – A DIC 31 DE 2024	X		N/A
RESULTADO VERIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES JURÍDICOS				HABILITADO

CONCLUSIÓN: Este comité evaluador **HABILITA ECONÓMICA, TÉCNICA Y JURÍDICAMENTE** al proponente **FUMICHOCOL**, identificado con NIT. 900.220.908-0, representada legalmente por **ANGEL SALINAS PALACIOS**, para continuar en el proceso de selección de mínima cuantía No. **MC 530-003 de 2026**, cuyo objeto es: **“CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN, LAVADO DE TANQUES Y CONTROL DE CALIDAD DEL AGUA PARA LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE QUIBDÓ”**, por cumplir con los aspectos de verificación económica, técnica y jurídica establecidos en la invitación pública del proceso antes mencionado, publicado en el SECOP II, de conformidad a lo establecido en el Decreto 2516 de 2011 y el artículo 94 de la ley 1474 de 2011.

Se deja constancia que si bien, a la fecha de elaboración de la presente evaluación, la licencia sanitaria de funcionamiento de la empresa **FUMICHOCOL** se encuentra vigente, de conformidad con lo establecido en el numeral 11.2 “Requisitos técnicos mínimos”, párrafo tercero, en caso de que la vigencia de alguno de estos documentos (licencia sanitaria de funcionamiento o concepto sanitario favorable) expire durante la ejecución del contrato, **el oferente deberá presentar un acta o compromiso suscrito mediante el cual se obligue a adelantar oportunamente los trámites necesarios para su renovación o actualización antes de su vencimiento.**

En este sentido, teniendo en cuenta que la licencia sanitaria de funcionamiento tiene una vigencia de cinco (5) años contados a partir de su expedición, se evidencia que la misma vence el 27 de septiembre de 2026. **Por lo anterior, el proponente deberá presentar el compromiso correspondiente, mediante el cual garantice adelantar oportunamente los trámites necesarios para su renovación o actualización antes de la fecha de vencimiento.**

Una vez leída y analizada la presente evaluación final técnica, Jurídica y económica, se procede a firmar por quienes en ella intervinieron.

Dada en Quibdó, el primer (01) día del mes de julio de 2026 y se firma por los integrantes del Comité evaluador de la CPMS QUIBDÓ.

Original Firmado
DG. MARIANA MUÑOZ GIL
Responsable presupuesto

Original Firmado
EUSEBIO CHAVERRA MURILLO
Responsable Oficina Jurídica

Original Firmado
DG. JAIRO ANTONIO CORREA MEZA
Supersivor